

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES:
ACCIÓNISTAS DE CORPEAL S.A.
Ciudad.**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía CORPEAL S.A., de acuerdo a lo dispuesto a la Ley de Compañías presento el informe correspondiente al Ejercicio del 2012.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

1.- La Administración efectuada por el Gerente, ha sido realizada con apego a las normas legales, estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

2.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los mismos que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.

3.- Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por la resolución general de accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Arts. 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.

4.- Para efectos del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias. Así como Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

5.- Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

6.- Los resultados de mi prueba me revelaron que en mi opinión, se consideren incumplido por parte de CORPEAL S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

7.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente,


ING. Miguel Herrera
C.C. 0911034296